



2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2026-503 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento Municipal por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la administración del Ayuntamiento. Expediente 1731251Q.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2026, acordó la aprobación provisional del Reglamento Municipal por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la administración del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo provisional.

Campoo de Yuso, 21 de enero de 2026.

El alcalde,
Eduardo Ortiz García.

2026/503